

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 1 de 20

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN, EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTO MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El presente análisis del sector se realiza con el propósito de identificar las condiciones generales, económicas, técnicas y organizacionales relacionadas con el desarrollo del objeto contractual orientado a **aunar esfuerzos para garantizar la atención, apoyo y asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad que hacen parte del Programa Centro Vida del municipio de San Andrés, Santander**, particularmente en los componentes de alimentación, atención primaria en salud, orientación y asistencia psicosocial, bienestar e integración social.

El objeto se enmarca principalmente dentro del **sector de servicios sociales y de asistencia a la población adulta mayor**, el cual comprende un conjunto de actividades dirigidas a garantizar condiciones de bienestar, protección, acompañamiento y atención integral a personas que, por razones de edad, situación socioeconómica, ausencia o debilidad de redes familiares y otras circunstancias de vulnerabilidad, requieren del acompañamiento institucional y comunitario.

En Colombia, la atención de las personas adultas mayores constituye un componente relevante de la política social y de protección de poblaciones vulnerables. Particularmente, la **Ley 1276 de 2009** establece criterios para la atención integral del adulto mayor a través de los Centros Vida y define estos centros como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientados a brindar atención integral durante el día, buscando generar impactos positivos sobre la calidad de vida y bienestar de esta población.

La atención integral desarrollada a través de los Centros Vida tiene un carácter **multidimensional**, dado que no se limita a la entrega de un único bien o servicio, sino que articula diferentes componentes destinados a responder a las necesidades particulares de las personas adultas mayores. La Ley 1276 de 2009 contempla

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 2 de 20

dentro de esta atención aspectos relacionados con **alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas**. Asimismo, dentro de la canasta mínima de servicios se encuentra la alimentación adecuada a los requerimientos nutricionales de esta población y la orientación psicosocial preventiva, entre otros servicios.

En este sentido, el desarrollo del Programa Centro Vida requiere disponer de una estructura técnica, administrativa y operativa que permita articular talento humano, suministro de alimentos, actividades de promoción y prevención en salud, acompañamiento psicológico y social, actividades recreativas y de integración, así como los demás elementos necesarios para garantizar una atención digna, continua y pertinente.

Desde el punto de vista económico, estas actividades forman parte principalmente del **sector terciario o de servicios**, caracterizado por la prestación de servicios dirigidos directamente a las personas y a la comunidad. En este caso particular, corresponde al subsector de **actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**, debido a que el resultado esperado no consiste en la producción de bienes materiales, sino en la generación de bienestar y protección social para la población beneficiaria.

De acuerdo con la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIU Rev. 4 A.C. del DANE**, el objeto guarda relación directa con la **Sección Q – Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**, particularmente con la **División 88 – Actividades de asistencia social sin alojamiento**.

Dentro de esta división se identifica especialmente la siguiente actividad:

CIU 8810 – Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.

Esta clase comprende servicios sociales, de asesoramiento y bienestar social prestados especialmente a personas mayores y personas con discapacidad, incluyendo expresamente las **actividades de atención diurna para adultos mayores**, circunstancia que presenta una relación directa con la naturaleza y funcionamiento del Programa Centro Vida.

La clasificación resulta pertinente debido a que el Centro Vida se orienta fundamentalmente a la **atención durante el día y sin alojamiento permanente**. Esto permite diferenciarlo de las actividades clasificadas en la CIU 8730, correspondientes a instituciones que proporcionan alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o con discapacidad.

Por otra parte, la ejecución integral del programa demanda la participación de diferentes perfiles de talento humano y servicios complementarios. La atención primaria al adulto mayor comprende acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y remisión oportuna a los servicios de salud cuando resulte necesario; mientras que el componente psicosocial requiere intervención preventiva y acompañamiento profesional para mitigar situaciones que puedan afectar el bienestar emocional, familiar y social de los beneficiarios.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 3 de 20

En cuanto al componente alimentario, este constituye uno de los elementos esenciales para la atención integral, considerando que la población adulta mayor presenta requerimientos nutricionales específicos. Por ello, la prestación del servicio debe garantizar una alimentación acorde con las necesidades proteico-calóricas y de micronutrientes de los beneficiarios, bajo criterios técnicos apropiados para esta población.

Consecuentemente, el sector objeto de análisis presenta una **naturaleza interdisciplinaria**, en la cual convergen servicios de asistencia social, alimentación, atención primaria en salud, nutrición, psicología, trabajo social, recreación, integración comunitaria y apoyo administrativo. Esta característica hace necesario que la entidad u organización encargada de apoyar la ejecución del programa cuente con capacidad técnica, administrativa y operativa suficiente para garantizar la adecuada articulación de los diferentes componentes.

Para el **Municipio de San Andrés, Santander**, la continuidad del Programa Centro Vida constituye una estrategia de protección social dirigida principalmente a atender las necesidades de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mantener y mejorar sus condiciones nutricionales, físicas, emocionales y sociales, así como a fortalecer los espacios de participación, integración y envejecimiento activo.

En consecuencia, el análisis del sector deberá considerar no solamente el comportamiento económico general de las actividades de asistencia social, sino también las condiciones particulares que inciden en los costos de ejecución del programa, entre ellas el **comportamiento de los precios de los alimentos, costos del talento humano, transporte, insumos de atención, elementos de aseo, actividades recreativas y demás bienes y servicios necesarios para garantizar la atención integral de los beneficiarios del Centro Vida.**

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

El sector de atención y asistencia social a las personas adultas mayores se caracteriza por ser **intensivo en talento humano y multidisciplinario**, debido a que la adecuada prestación de los servicios requiere la participación articulada de profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo en áreas relacionadas con psicología, trabajo social, salud, nutrición, alimentación, recreación y atención social.

Asimismo, la prestación de estos servicios demanda recursos físicos, técnicos, logísticos y administrativos que permitan garantizar condiciones adecuadas de atención, salubridad, alimentación, acompañamiento y bienestar para la población beneficiaria.

La naturaleza integral del servicio se encuentra reconocida en la **Ley 1276 de 2009**, que define los Centros Vida como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientados a brindar atención integral durante el día a los adultos mayores, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y bienestar.

La misma norma establece dentro de la atención integral componentes relacionados con **alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas**. Igualmente, dentro de la canasta mínima de servicios de los Centros Vida contempla alimentación adecuada a los

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 4 de 20

requerimientos nutricionales de esta población, orientación psicosocial y atención primaria en salud, entre otros componentes.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Desde la perspectiva económica, la atención integral de las personas adultas mayores forma parte de una estructura más amplia relacionada con los **servicios sociales, la salud y la economía del cuidado**, actividades que adquieren especial importancia debido a las necesidades de acompañamiento y protección asociadas al proceso de envejecimiento.

El DANE reconoce la economía del cuidado como aquella relacionada con la producción, distribución, intercambio y consumo de servicios de cuidado, permitiendo analizar la relación existente entre el trabajo remunerado y no remunerado destinado al bienestar de las personas y los hogares.

La importancia económica de estas actividades es significativa. Según la información provisional más reciente publicada por el DANE, el **valor económico del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado – TDCNR correspondiente a 2024 fue de \$340,463 billones**, calculado mediante el método especialista. Este resultado permite dimensionar la relevancia que tienen las actividades de cuidado dentro de la estructura económica y social colombiana.

En el caso de la población adulta mayor vulnerable, una parte de estas necesidades de cuidado requiere mecanismos institucionales que complementen las redes familiares y comunitarias, especialmente en aspectos relacionados con alimentación, acompañamiento, promoción de la salud, prevención de enfermedades, integración social y apoyo psicosocial.

De manera complementaria, la **Cuenta Satélite de Salud del DANE** evidencia la dimensión económica del sistema de salud colombiano. Para 2024 provisional, los ingresos de los esquemas contributivo, subsidiado y de seguros en salud ascendieron a **\$121,4 billones**, con un crecimiento del **17,9 % frente a 2023**.

En consecuencia, el objeto analizado se encuentra articulado con actividades económicas de servicios sociales, salud y cuidado, cuya prestación depende principalmente de la disponibilidad de talento humano especializado, alimentación, insumos, servicios profesionales, elementos de apoyo y capacidad administrativa y logística.

El Índice de Precios al Consumidor – IPC

- El Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 5 de 20

por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24
Fuente: DANE, IPC.						

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

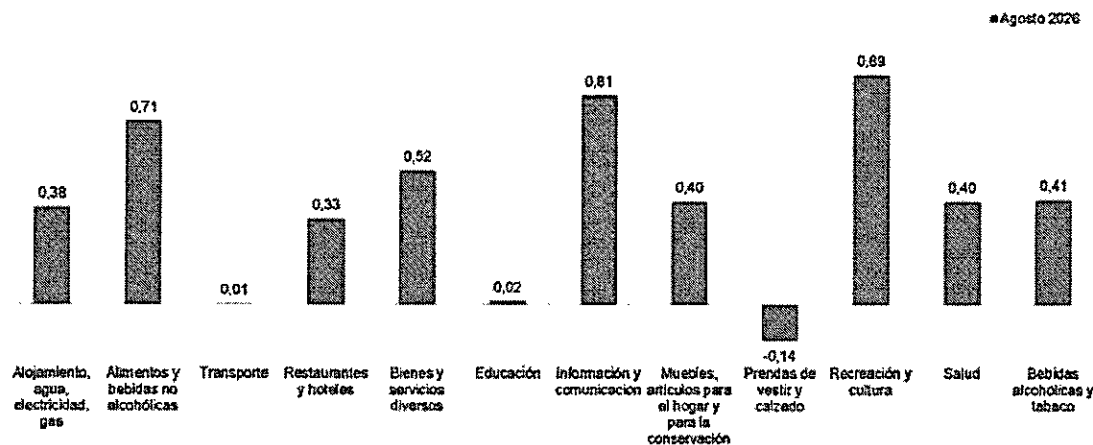
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto



**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos

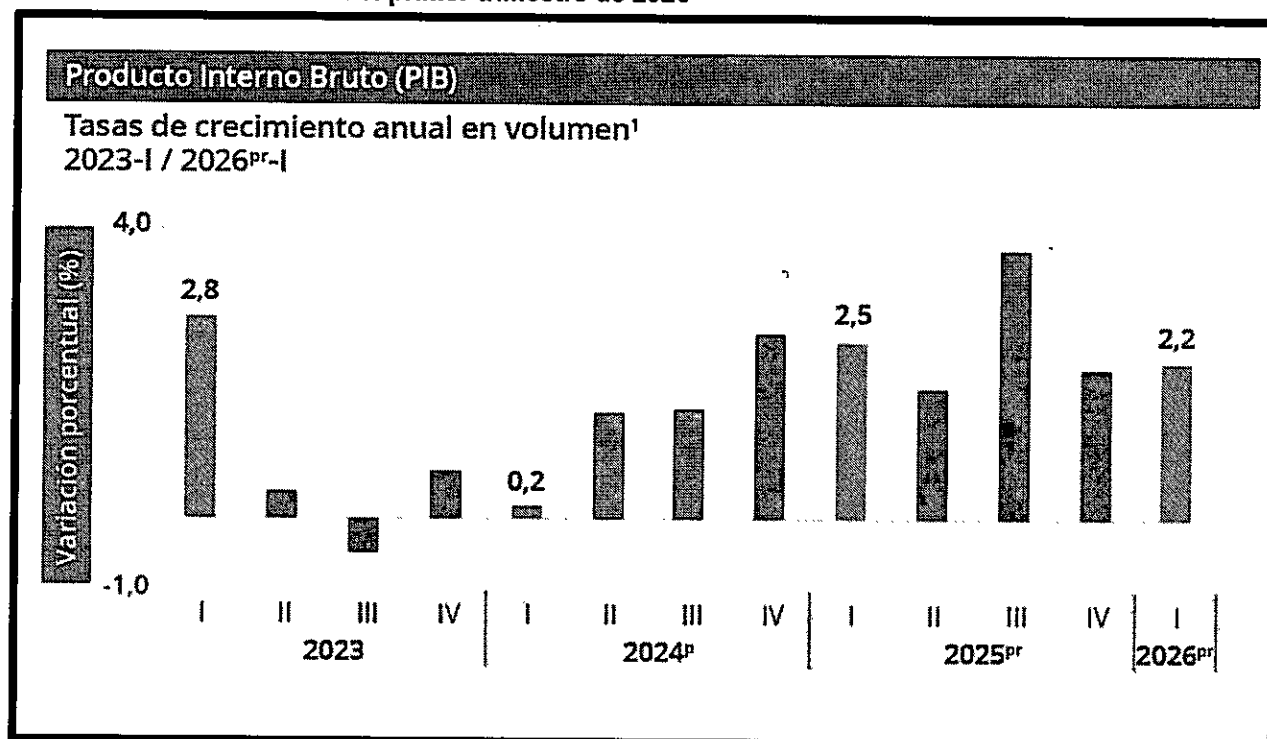
	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 7 de 20

para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentual.

● PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto: En el primer trimestre de 2026



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).



- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ³ - I / 2024 ³ - I	2026 ³ - I / 2025 ³ - I	2026 ³ - I / 2025 ³ - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

• ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

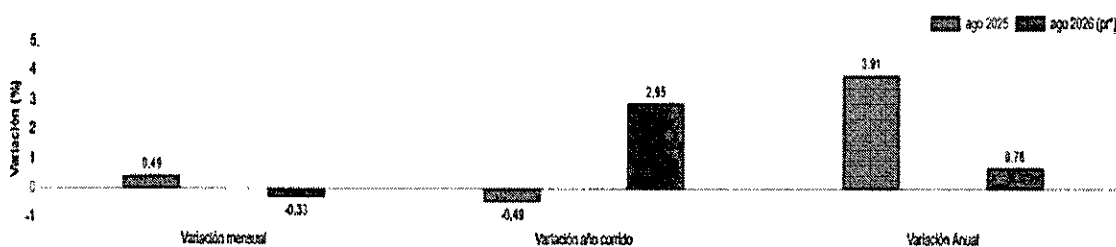
El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Agosto de 2026 (P*) - Agosto de 2025



Fuente: DANE, IPP

(P*): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

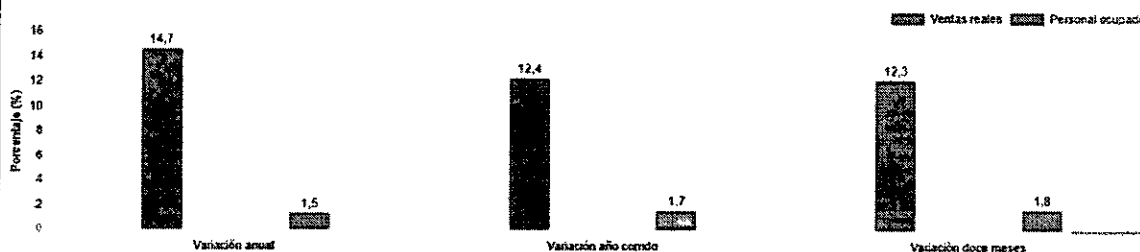
En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

• ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
junio 2026



Fuente: DANE - EMC



2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento, realizar **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN, EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTO MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER**, según el alcance como se describe a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. COSTOS FIJOS - PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
PERFIL	Cantidad	Nº Días	Numero de Beneficiarios
COORDINADOR / DIRECTOR	1	35	65
APOYO ADMINISTRATIVO Y PRODUCTIVO	1	35	65
ACOMPAÑANTE SOCIAL Y/O PSICOLÓGICO	1	35	65
PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	35	65
SERVICIOS GENERALES	2	35	65
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2	35	65
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	35	65
PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES (ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS)	1	35	65

2. OTROS COSTOS FIJOS			
DETALLE	DESCRIPCIÓN	Nº Días	Numero de Beneficiarios



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 11 de 20

Espacio físico funcional		35	65
Servicios públicos	(agua - Luz - gas Natural)	35	65
Desgaste y uso de muebles, materiales e insumos no consumibles (mobiliario y elementos para la disposición de residuos sólidos)		35	65
Elementos de aseo institucional		35	65
Transporte para visitas		5	65

3. COSTOS VARIABLES			
DETALLE	DESCRIPCIÓN	Nº Días	Numero Beneficiarios
Alimentos (Minutas de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor).	Alimentación diaria comprendida en desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena.	35,00	65
DETALLE	DESCRIPCIÓN	Nº Días	Numero Beneficiarios
Servicio de cubrimiento exequial		35	65
Encuentro intergeneracional con instituciones, familias, actividades culturales, cumpleaños, entre otras		1	65

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 12 de 20

Talleres de arte y oficio para mi vida diaria	Actividades diarias enfocadas al arte y desarrollo productivo desde las capacidades ocupacionales y vocacionales	30	65
Despedida - jornada de cierre		1	65
Elementos de aseo personal del adulto mayor	(Cebillo de dientes, jabón, crema, toalla, gel antibacterial)	30	65

La ENTIDAD, deberá garantizar la ejecución oportuna y efectiva de las actividades técnicas, logísticas y operativas de cada uno de los componentes establecidos por la administración, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio; así como, las condiciones que se establecen en las especificaciones técnicas, que hacen parte integral del mismo.

Con el presente se busca atender a 65 adultos mayores mediante el programa de CENTRO VIDA para la población del municipio.

El alcance del objeto del convenio que se planea suscribir consiste en ejecutar, brindar y cumplir como mínimo con las actividades que se enmarcan dentro de los postulados establecidos en el artículo 11 de la ley 1276 de 2009 que modificó el artículo 6° de la Ley 687 de 2001, respecto al programa centro vida. Con reapertura gradual semi presencial.

Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes:

1. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. Mediante la entrega de un paquete alimenticio que incluye media mañana, almuerzo y media tarde.
2. Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 13 de 20

que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica, mediante atención telefónica.

3. Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.
4. Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
5. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
6. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
7. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
8. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
9. Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.
10. Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.

Dando cumplimiento a la Resolución 0024 del 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018, se requiere que para el cumplimiento del alcance se cuente con el personal mínimo que se requiere.

PARÁGRAFO: Lo anterior y lo exigido en la Ley 1276 de 2009 y sus reglamentos, deberá ser estrictamente garantizado sin perjuicio de lo que sea determinado en el presupuesto oficial del convenio.

3. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto determinado para esta necesidad corresponde **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE \$ 132.021.175,00**, de estimado de acuerdo con



los precios del mercado en la región, los cuales incluyen los costos directos e indirectos para garantizar la ejecución total y la prestación del servicio.

1. COSTOS FIJOS - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
PERFIL	Cantidad	Valor Día/persona	Nº Días	Numero de Beneficiarios	Valor Total Cotización
COORDINADOR / DIRECTOR	1	\$ 3.000,00	35	65	\$ 6.825.000,00
APOYO ADMINISTRATIVO Y PRODUCTIVO	1	\$ 1.600,00	35	65	\$ 3.640.000,00
ACOMPANANTE SOCIAL Y/O PSICOLÓGICO	1	\$ 1.850,00	35	65	\$ 4.208.750,00
PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	\$ 1.850,00	35	65	\$ 4.208.750,00
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 1.400,00	35	65	\$ 6.370.000,00
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2	\$ 1.600,00	35	65	\$ 7.280.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	\$ 1.410,00	35	65	\$ 6.415.500,00
PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES (ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS)	1	\$ 1.900,00	35	65	\$ 4.322.500,00
SUB.TOTAL PERSONAL					\$ 43.270.500,00
2. OTROS COSTOS FIJOS					
DETALLE	DESCRIPCIÓN	Valor Día/persona	Nº Días	Numero de Beneficiarios	Valor Total Cotización
Espacio físico funcional		\$ 500,00	35	65	\$ 1.137.500



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 15 de 20

Servicios públicos	(agua - Luz - gas Natural)	\$ 740,00	35	65	\$ 1.683.500
Desgaste y uso de muebles, materiales e insumos no consumibles (mobiliario y elementos para la disposición de residuos sólidos)		\$ 313,00	35	65	\$ 712.075
Elementos de aseo institucional		\$ 600,00	35	65	\$ 1.365.000
Transporte para visitas		\$ 5.500,00	5	65	\$ 1.787.500
SUB TOTAL OTROS COSTOS FIJOS					\$ 6.685.575,00
3. COSTOS VARIABLES					
DETALLE	DESCRIPCIÓN	Valor Día	Nº Dias	Numero Beneficiarios	Valor Total Cotización
Alimentos (Minutas de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor).	Alimentación diaria comprendida en desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena.	\$ 29.000,00	35,00	65	\$ 65.975.000,00
SUB TOTAL -COSTOS VARIABLES ALIMENTACIÓN					\$ 65.975.000,00
DETALLE	DESCRIPCIÓN	Valor Día	Nº Dias	Numero Beneficiarios	Valor Total Cotización
Servicio de cubrimiento exequial		\$ 1.200,00	35	65	\$ 2.730.000,00
Encuentro intergeneracional con instituciones, familias, actividades culturales, cumpleaños, entre otras		\$ 35.000,00	1	65	\$ 2.275.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 16 de 20

Talleres de arte y oficio para mi vida diaria	Actividades diarias enfocadas al arte y desarrollo productivo desde las capacidades ocupacionales y vocacionales	\$ 3.418,00	30	65	\$ 6.665.100,00
Despedida - jornada de cierre		\$ 35.000,00	1	65	\$ 2.275.000,00
Elementos de aseo personal del adulto mayor	(Cebillo de dientes, jabón, crema, toalla, gel antibacterial)	\$ 1.100,00	30	65	\$ 2.145.000,00
SUB TOTAL - COSTOS VARIABLES					\$ 16.090.100,00
APORTE DEL MUNICIPIO					\$ 132.021.175,00

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de San Andrés Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial-SIREM.

De igual manera, el municipio de San Andrés Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del RUES registro único empresarial y social, hallados en la página web <https://www.rues.org.co>. De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander , Portal Único de Contratación –

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 17 de 20

SECOP, Cámara de Comercio, RUES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

NIT	Razon Social	Categoría	Municipio/Departamento	Estado
900087046	ASOCIACION CAPITANEJANA DE CONFECCIONISTAS Y DISEÑADORES	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CAPITANEJO / SANTANDER	ACTIVA
900566493	FUNDACION C.A.R.E. - CENTRO DE ATENCION Y REJUVENECIMIENTO ESPIRITUAL ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901755893	CURITI FARMERS, ASOCIACIÓN CAMPESINA (ESAL)	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CURITI / SANTANDER	ACTIVA
901759054	FUNDACION PSICOSHALOM GLOBAL ESAL ONG	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901549008	ASOCIACION CONGREGACION SACERDOTAL APOSTÓLICA DE SANTA FILOMENA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	FLORIDABLANCA / SANTANDER	ACTIVA
901966683	COOPERATIVA DE SERVICIOS TECHPLANET ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901796499	PRECOOPERATIVA SOLIDARIA DE SEGUROS ITA ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901624195	ASOCIACION TOGETHER ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901752874	FUNDACION ISHI NUEVAS OPORTUNIDADES ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901849769	FUNDACION INTEGRAL DE MUJERES DEL CATATUMBO ESAL ONG	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901255756	ASOCIACION SOCIEDAD WILLS WILDE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901724155	FUNDACION IBEROAMERICANA ORDEN DE CABALLEROS TEMPLARIOS DE BYZANCIUM ESAL	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 18 de 20

901212743	FUNDACIÓN PROYECTOS ECOAMBIENTALES VIDA Y PAZ ESAL	SOCIEDAD 6 PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL 6 ESAL	LOS PATIOS / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
1005626529	PAOLA	PERSONA NATURAL	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado esta clase de compras continuación se identifican y analizan algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación objeto de este análisis.

No obstante, para la consulta y empleo de la información, el municipio de SAN ANDRÉS de Contratación, pero sí a tener en cuenta considerar buenas prácticas en los procedimientos contractuales cuando en el Proceso de Contratación hubo pluralidad de ofertas y sana competencia, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente en los términos acordados, y recibió a satisfacción.

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto se revisa las actividades que requiere ejecutar, que los valores de los proyectos sean cercanos al presupuesto oficial, si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada, y saber cómo se ha escogido a los proveedores en caso de que la obra haya sido contratado anteriormente. Por último, conocer si el precio que ha pagado por la compra en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

El análisis de esta información histórica proporciona a la Alcaldía del municipio de SAN ANDRÉS herramientas para tomar mejores decisiones de adquisición de bienes y servicios.

Otros municipios:

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
MGCA-ESAL-003-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009	\$159,712,200

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 19 de 20

RE-006-2026	MUNICIPIO DE BARICHARA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS MEDIANTE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS 2024-2027	\$190,813,500
CONVENIO DE ASOCIACIÓN-008-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SISBEN, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DE LA VEREDA LA PUTANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA.	\$137,327,793
CA-005-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER	\$104,081,000

6. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región.

b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

✓ Especificaciones técnicas de los bienes.

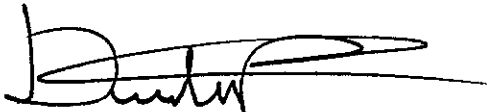
	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 20 de 20

✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Estampillas departamentales, municipales e impuestos

GRAVÁMENES	
DEPARTAMENTALES	
Estampilla Pro UIS Departamental	2 %
Estampilla Pro hospital	2 %
Ordenanza 012	10% sobre las estampillas Departamentales.
MUNICIPALES	
Estampilla Pro Cultura Municipal	2 %
Estampilla Pro Anciano Municipal	4 %
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,5 %
Industria y comercio	0.05 %
Retención en la fuente	De acuerdo con la normatividad vigente.
Papelería	\$ 5.000
Estampilla Pro Deporte	1,5%
Estampilla Pro Justicia	2%

Con atención y respeto,


DECCY LORENA ROJAS CABALLERO
 Secretaria de Desarrollo (E)

Proyecto: William Mendez Ortiz- Contratista CPS